

Dec. No. 1639, que coloca en situación de retiro, con disfrute de pensión por antigüedad en el servicio, al General de Brigada, E. N., Héctor Victoriano Valenzuela Alcántara.

G. O. No. 9627, del 16 de diciembre de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO:1639

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.— El General de Brigada, E.N., Héctor Victoriano Valenzuela Alcántara, queda colocado en posición de retiro, con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres; año 140º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1640, que inviste de los Plenos Poderes de lugar al Secretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, para suscribir en nombre del Gobierno Dominicano, el Convenio de Colaboración Deportiva entre la República Dominicana y Corea.

G. O. No. 9627, del 16 de diciembre de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1640

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55